



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-848/2018 /

COLINA, 11 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 322/18 de fecha 11 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1108561-1255779, la adquisición de 05 paquetes de láminas de plastificar tamaño oficio, se compra con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 143.746, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-167-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N°1108561-1255779, la adquisición de 05 paquetes de láminas de plastificar tamaño oficio, se compra con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 143.746, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-167-CM18.

167-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-848/2018
11.04.2018



MEMORÁNDUM N.º 322 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 11 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 059 de Seguridad Publica, donde requiere la Adq. de 05 Pqtes. De láminas de plastificar tamaño carta y 05 Pqtes. De láminas de plastificar tamaño oficio

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1108561-1255779

Se contrata el servicio con el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.**
RUT: 96.556.940-5 Por un monto \$ **143.746.-IVA INCL.** mediante la Orden de Compra **2683-167-CM18.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, abril 11 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-167-CM18 al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.** RUT: 96.556.940-5 Por un monto \$ 143.746.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-001-000-000, denominado "APLIC.FDOS.ADM.SENAME OPD COLINA" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 11-04-2018 13:14:29
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-167-CM18

SEÑOR (ES) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a) : M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN : Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)8206000
RUT : 96.556.940-5	FAX : (56)(2)8206090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE LAMINAS DE PLASTIFICAR	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44102001 2239-4-LP14	Lámina para plastificar	5	(1108561) LÁMINAS DE PLASTIFICAR (POUCHES) DIAZOL CARTA 0,7 MM 175 MICRONES 100 UNIDADES 1128561	(1108561) LÁMINAS DE PLASTIFICAR (POUCHES) DIAZOL CARTA 0,7 MM 175 MICRONES 100 UNIDADES; Código: 81841; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	10.638,00	0,00	0,00	53.190
44102001 2239-4-LP14	Lámina para plastificar	5	(1255779) LÁMINAS DE PLASTIFICAR (POUCHES) IBICO OFICIO 100 UNIDADES 1281788	(1255779) LÁMINAS DE PLASTIFICAR (POUCHES) IBICO OFICIO 100 UNIDADES; Código: 10098; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	13.765,00	0,00	0,00	68.825

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	122.015
	Dcto.	\$	1.220
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	120.795
	19% IVA	\$	22.951
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	143.746

Fuente Financiamiento: 114-05-11-001-000-000

Observaciones:

SOLICITUD D N° 59 DE SEGURIDAD PUBLICA.
 ADQ. DE LAMINAS DE PLASTIFICAR TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA PROGRAMA OPD COLINA.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON DANIEL VASQUEZ
 FONO : 22-8444223
 MAIL : OPDCOLINA@GMAIL.COM

Derechos del Proveedor del Mercado Público



1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL

REQUIRENTE Dirección de Seguridad Publica, programa OPD Colina		SOLICITUD N°: <u>59</u> (correlativo del Requirente e incorporar la fecha)
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
200 Unidades Porta-Credencial transparentes		ID: 1222503
5 unidades Láminas de plastificar, tamaño carta		ID: 1110108
5 unidades de Laminas de plastificar oficio		ID: 11101110
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.),	\$ 100.000- (fondo OPD Colina	Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Daniel Vásquez Pereira Coordinador OPD Colina Mail: daniel.vazquez@colina.cl Tel: 22/8444223	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.gpcompra.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	 Patricio Duján Gatica Director de Dirección de Seguridad Pública.
ITEM PRESUPUESTARIO 114-05-11-001-000-000 USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (tecnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO _____

(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

Seg

MEMORANDUM NRO: 346/2018

MAT: Orden de Compra.

COLINA, 28 de Marzo del 2018

**A : SR. CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**DE : SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Solicito a usted, la adquisición de lo que a continuación se adjunta en la siguiente lista para la **Oficina de Protección de Derechos (OPD COLINA)** con cargo a fondo SENAME ITEM 114-05-11-001-000-000




PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA



PDG/DVP/eov.
Distribución
-Ad. Municipal
-D. Seguridad
-OPD
-Archivo